

Informe anual sobre los principales intermediarios y la calidad de la ejecución obtenida durante el ejercicio 2020 en el marco del servicio de gestión discrecional de carteras

Loreto Inversiones SGIIC, S.A.U.

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Principales intermediarios respecto de cada clase de instrumento financiero para las órdenes de los clientes profesionales	4
3. Información sobre la calidad de las ejecuciones	8

1. Introducción.

De acuerdo con la normativa MiFID II, las entidades financieras que seleccionen a otras empresas para prestar servicios de ejecución de órdenes, deberán publicar con periodicidad anual, con respecto a cada clase de instrumento financiero, las cinco principales empresas de servicios de inversión, en términos de volumen de operaciones, en las que haya colocado o a las que haya transmitido las órdenes de clientes para su ejecución en el año precedente, así como información sobre la calidad de ejecución obtenida.

El contenido y el formato de la información contenida en esta publicación se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento delegado (UE) 2017/576 de la Comisión de 8 de junio de 2016 por el que se complementa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (MIFID II) en cuanto a las normas técnicas de regulación para la publicación anual por las empresas de inversión de información sobre la identidad de los centros de ejecución y sobre la calidad de la ejecución.

A continuación, se incluyen los datos correspondientes a las órdenes emitidas de ejecución de instrumentos financieros en el marco de la prestación por parte de Loreto Inversiones SGIIC, S.A. del servicio de gestión discrecional de carteras durante el ejercicio 2020 y la información sobre la calidad de la ejecución obtenida:

2. Principales intermediarios respecto de cada clase de instrumento financiero para las órdenes de los clientes profesionales.

2.1 Acciones.

Categoría de instrumento	a) Acciones				
Indicar si en el año anterior se intermedió, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales intermediarios clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
Societe Generale (O2RNE8IBXP4R0TD8PU41)	25,69%	18,26%	No aplica	No aplica	No aplica
Citigroup Global Markets Limited (XKZZ2JZF41MRHTR1V493)	21,47%	22,01%			
JB Capital Markets SV, S.A. (5493008S1CW8VJ3GVF84)	17,49%	16,44%			
Mirabaud Securities Limited Sucursal en España (2138008Z5T61L1ZDWV35)	13,41%	16,93%			
M.M. Warburg & CO (MZI1VDH2BQLFZGLQDO60)	11,99%	10,88%			

2.2 Instrumentos de Deuda.

Categoría de instrumento	b) i) Obligaciones				
Indicar si en el año anterior se intermedió, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales intermediarios clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
BNP Paribas Securities Services Francia (549300WCGB70D06XZS54)	18,75%	25,43%	No aplica	No aplica	No aplica
BBVA (K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71)	14,54%	7,33%			
Dinosaur Merchant Bank Limited (213800WDBCP28M4C9E37)	14,05%	11,21%			
Credit Agricole Corporate & Investment Bank (1VUV7VQFKUOQSJ21A208)	11,26%	12,50%			
Banco Santander, S.A. (5493006QMFDDMYWIAM13)	9,89%	9,05%			

Categoría de instrumento	b) ii) Instrumentos del mercado monetario				
Indicar si en el año anterior se intermedió, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales intermediarios clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
Norbolsa SV, S.A. (54930004R80KGT0Y1X66)	45,12%	51,64%	No aplica	No aplica	No aplica
Banco Santander, S.A. (5493006QMFDDMYWIAM13)	19,84%	15,57%			
Bankia, S.A. (549300685QG7DJS55M76)	10,52%	5,74%			
BBVA (K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71)	5,42%	4,10%			
Banca March, S.A. (959800LQ598A5RQASA61)	4,52%	6,56%			

2.3 Derivados sobre tipos de interés.

Categoría de instrumento	c) i) Futuros y opciones admitidas a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se intermedió, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales intermediarios clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
ALTURA MARKETS, SV, SA (549300KPP03BLDBGEJ74)	100,00%	100,00%	No aplica	No aplica	No aplica

2.4 Derivados sobre divisas.

Categoría de instrumento	e) i) Futuros y opciones admitidos a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se intermedió, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales intermediarios clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
ALTURA MARKETS, SV, SA (549300KPP03BLDBGEJ74)	100,00%	100,00%	No aplica	No aplica	No aplica

Categoría de instrumento	e) ii) Permutas (swaps), contratos a plazo y otros derivados sobre divisas				
Indicar si en el año anterior se intermedió, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales intermediarios clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

2.5 Derivados sobre títulos de renta variable.

Categoría de instrumento	g) i) Opciones y futuros admitidos a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se intermedió, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales intermediarios clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
ALTURA MARKETS, SV, SA (549300KPP03BLDBGEJ74)	100,00%	100,00%	No aplica	No aplica	No aplica

2.6 Productos negociados en bolsa (fondos de inversión cotizados, títulos de deuda cotizados y materias primas cotizadas).

Categoría de instrumento	k) Productos negociados en bolsa (fondos de inversión cotizados, títulos de deuda cotizados y materias primas cotizadas)				
Indicar si en el año anterior se intermedió, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales intermediarios clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
Strategas Securities, LLC (254900D5NQ2O9DJLKH96)s	36,60%	35,48%	No aplica	No aplica	No aplica
Citigroup Global Markets Limited (XKZZ2JZF41MRHTR1V493)	27,03%	32,26%			
JB Capital Markets SV, S.A. (5493008S1CW8VJ3GVF84)	19,45%	6,45%			
Societe Generale (O2RNE8IBXP4R0TD8PU41)	14,66%	3,23%			
BBVA (K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71)	1,84%%	6,45%			

2.7 Otros instrumentos.

Categoría de instrumento	m) Otros instrumentos (operaciones de repo o simultáneas sobre deuda pública)				
Indicar si en el año anterior se intermedió, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales intermediarios clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

3. Información sobre la calidad de las ejecuciones

A continuación, se detalla el análisis y conclusiones del seguimiento realizado en Loreto Inversiones SGIIIC, S.A.U. sobre la calidad de la ejecución obtenida a través de los mencionados intermediarios financieros y/o contrapartidas en los que se han ejecutado las órdenes de los clientes, en el marco de la prestación del servicio de gestión discrecional de carteras durante el ejercicio 2020.

La información de los intermediarios financieros y/o contrapartidas hacen referencia únicamente a las órdenes ejecutadas de clientes en el marco de la prestación del servicio de gestión discrecional de carteras, no incluyendo la totalidad de las órdenes ejecutadas para todos los vehículos que gestiona (fondos de inversión y fondos de pensiones).

- Importancia relativa que se otorgó al precio, los costes, la rapidez, la probabilidad de ejecución o cualquier otro factor, incluidos los factores cualitativos, al evaluar la calidad de la ejecución:

De conformidad con la Política de Mejor Ejecución, Loreto Inversiones SGIIIC, S.A.U., al evaluar la calidad de ejecución de los diferentes intermediarios financieros y/o contrapartidas utilizadas, ha tenido en cuenta, entre otros factores, los siguientes: (i) el precio del instrumento financiero, (ii) los costes vinculados a la transacción, (iii) la rapidez y eficiencia en la ejecución y liquidación, (iv) la probabilidad de la ejecución y liquidación y (v) el volumen y la naturaleza de la orden; habiendo considerado en condiciones normales, como factores clave, el precio y el coste entendidos como “contraprestación total” para el Cliente, y la liquidez (entendida ésta como la posibilidad de acceso a los mercado o centros de ejecución con una mayor profundidad y liquidez en cada momento).

La Gestora ha considerado también la evaluación de la mejor ejecución de manera integral, teniendo en cuenta factores tanto cuantitativos como cualitativos en la evaluación de los intermediarios financieros y contrapartidas, disponiendo de una matriz de intermediarios financieros y contrapartidas autorizadas que es revisada periódicamente.

- Vínculos estrechos, conflictos de interés y participaciones comunes con respecto a cualquier intermediario utilizado para ejecutar las órdenes de los clientes:

No aplica. No existe ningún vínculo ni conflictos de intereses con cualquier intermediario utilizado para la ejecución de órdenes.

- Acuerdo específico con los intermediarios en relación con los pagos efectuados o recibidos, los descuentos, las reducciones o los beneficios no monetarios recibidos:

No aplica. No hay firmados acuerdos específicos con los intermediarios en relación con los pagos efectuados o recibidos

- Factores que conllevaron una modificación de la lista de intermediarios seleccionados, en su caso:

La lista de intermediarios autorizados incluida en la política de mejor ejecución de la Gestora se actualiza periódicamente como consecuencia de las altas y bajas de intermediarios derivadas de la aplicación de dicha política.

- Explicación de cómo la ejecución de órdenes difiere en función de la categorización de los clientes, en su caso:

No aplica actualmente dado que el único cliente con el que la Gestora tiene firmados acuerdos para la prestación del servicio de gestión discrecional de carteras es cliente profesional, y, en consecuencia, no tiene establecido un tratamiento diferenciado para la ejecución de las órdenes en función de la categorización de estos clientes.

- Indicación, en su caso, de la preferencia de otros factores distintos al precio y coste a la hora de ejecutar órdenes de clientes minoristas y una explicación del modo en que esos otros criterios hayan sido decisivos para conseguir el mejor resultado posible en términos de importe total para el cliente:

No aplica actualmente dado que todos los clientes a los que se presta el servicio de gestión de carteras son clientes profesionales.

- Explicación de cómo la Gestora ha utilizado los datos relativos a la calidad de las ejecuciones, conforme al Reglamento delegado (UE) 2017/575:

El Departamento de Gestión de Inversiones comprueba la efectividad del procedimiento de selección de intermediarios en base a su propia experiencia, así como a través de la información solicitada a los intermediarios, valorando, entre otros aspectos, la calidad del servicio prestado, la calidad de la ejecución y la aplicación de condiciones de mercado en el caso de comisiones explícitas.

- Explicación de cómo la Gestora ha utilizado la información publicada por algún proveedor de información consolidada, conforme al artículo 65 de MIFID II:

La Gestora no ha utilizado información procedente de un proveedor de información consolidada.